

FACULTAD DE NEGOCIOS



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS
MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR,
AÑO 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Yudith Alexa Zare Guzman

Milagros Alejandra Haro Narvaez

Asesor:

Dra. CPC Victoria Haydeé Vejarano García

Trujillo - Perú

2021

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por darme la vida;

A mis padres Marlene y Walter por su gran ayuda durante mi preparación universitaria; que, con su ejemplo, su amor y apoyo incondicional me motivan a cumplir mis metas y,

A mis hermanos, Walter, Laly, Arturo, Marcos y Juan por haber estado siempre para mí en todo momento.

HARO NARVAEZ, MILAGROS ALEJANDRA

A Dios, por dame la vida;

A mis padres por haberme forjado de manera correcta,

A mi hermana, por su apoyo en la elección de mi carrera y

A mis familiares y amigos por su apoyo incondicional.

ZARE GUZMAN, YUDITH ALEXA

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por habernos permitido cumplir esta meta trazada.

A nuestros maestros por brindarnos sus conocimientos en cada curso y habernos guiado en este proceso para obtener nuestro título universitario.

A toda nuestra familia, especialmente a nuestros padres y hermanos quienes confiaron y nos dieron su apoyo en todo momento.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	19
CAPÍTULO III RESULTADOS.....	22
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Medir la incidencia de la ejecución presupuestal	21
Tabla 2 Recaudación del impuesto predial año 2020	24
Tabla 3 Recaudación del impuesto predial año 2019 y 2020	25
Tabla 4 Recaudación del impuesto de alcabala año 2020	26
Tabla 5 Recaudación del impuesto de alcabala año 2019 y 2020	27
Tabla 6 Presupuesto asignado para recaudar impuestos municipales a nivel de PIA y PIM año 2020	28
Tabla 7 Comparación del presupuesto asignado en los años 2019 y 2020	29
Tabla 8 Recaudación de impuestos municipales año 2020	30
Tabla 9 Ejecución presupuestal de los impuestos municipales a nivel de genérica del gasto.	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 proceso de ejecución del gasto público.....	16
Figura 2 Esquema de investigación.....	19
Figura 3 Organigrama.....	23

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad demostrar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de El Porvenir, año 2020. El tipo de investigación fue descriptiva, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental. La población estuvo compuesta por los registros de la recaudación de impuestos y los registros de la ejecución presupuestal, utilizando como técnica el análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental. Dentro de los resultados obtenidos se determinó que la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la ejecución presupuestaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir, para el año 2020, a pesar de que fue un año inusual donde hubo meses en los que no se recaudó a comparación de un año habitual, debido a la pandemia originada por el COVID 19; y en sus conclusiones se determinó que la ejecución presupuestaria respecto de la recaudación de impuestos municipales obtenidos es regular.

PALABRAS CLAVES: Recaudación de impuestos, ejecución Presupuestal.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado en el que vivimos, las organizaciones públicas y privadas necesitan recaudar recursos para financiar sus actividades y proyectos a realizar durante un período de tiempo, bajo esa premisa las entidades del Estado se enfocan en recaudar impuestos para posteriormente ser utilizados en bien de la población. Asimismo las municipalidades quienes gozan de ciertas prerrogativas brindadas por el Gobierno central para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, así como también exonerarlas, dentro de su jurisdicción, los mismo que serán en principio para contribuir a la operación de los servicios públicos o administrativos, sin embargo, algunas entidades municipales pueden utilizar estos recursos para invertirlos en proyectos, lo cual sería lo óptimo, en tanto redundaría en beneficio de sus pobladores.

La región de América Latina no es ajena a esta problemática, por tanto, las municipalidades han tenido que diseñar o rediseñar estrategias orientadas a la mejora de la recaudación tributaria, tal como lo indica Valencia (2017) donde señala que el municipio de Guachené, ha sido favorecido en la recaudación de impuestos municipales, por cuanto se han instalado varias empresas agro industriales en su jurisdicción, lo que permite tener ingresos corrientes por el pago de estas empresas, por el 98% y solo un 2% por recaudación del impuesto predial de la población; ésta recaudación, permite desarrollar actividades de infraestructura, especialmente del mantenimiento de vías y alcantarillado, mientras que con menos inversión las actividades deportivas y culturales.

Uno de los grandes problemas que tiene las municipalidades en el Perú, son los bajos ingresos que tienen para promover el desarrollo de su población debido a la falta de cultura tributaria o evasión de impuestos de los pobladores y empresarios y, en consecuencia, no pueden realizar una buena prestación de los servicios básicos, y mucho menos realizar obras, tal como señalan Chujutalli y Ormeño (2020) que la municipalidad del Rímac, en los tres

últimos años (2016, 2017 y 2018), ha tenido una morosidad promedio anual del 40% correspondiente al cobro del impuesto predial, lo cual es una preocupación, debido a que afecta directamente las finanzas de la gestión municipal, no solo por la morosidad, sino también por la acumulación de deudas; frente a esta problemática el autor diseño estrategias para el cobro, tales como los beneficios tributarios, a través de la condonación de intereses y gastos generados.

La Región de la Libertad no es ajena a la baja recaudación tributaria, si bien es cierto, muestra mejoras debido a que la municipalidad provincial de Trujillo cuenta con un Servicio de Administración Tributaria- SATT, no obstante la municipalidad distrital de El Porvenir, presenta problemas administrativos tributarios, debido a la falta de personal capacitado, falta de estrategias, aplicación de criterios arbitrarios, sumado a esto, la falta de conciencia tributaria del contribuyente, lo que conlleva a la baja recaudación de impuestos en la entidad; y como consecuencia, la falta de atención de los servicios de limpieza, seguridad; entre otros, además de no poder atender a la población con obras de infraestructura, lo cual sería lo óptimo de una gestión municipal.

Para el presente trabajo se plantea la siguiente pregunta. ¿De qué manera la recaudación de los impuestos municipales incide en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020?

Dentro de los antecedentes internacionales, Cruz (2017) indica que su investigación tuvo como objetivo, determinar la relación entre el procedimiento de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD municipal del Cantón Chambo; investigación de enfoque mixto, de tipo descriptivo; en sus conclusiones, demostró que la recaudación del impuesto de predios rurales se relaciona con la ejecución presupuestaria de la municipalidad, por cuanto a mayor recaudación fiscal mayor será la inversión en la ejecución de obras públicas.

Es de gran aporte al presente trabajo que se permita observar que la eficiencia y eficacia de la recaudación tributaria, trae consigo mayores beneficios a la población.

Siguiendo en el contexto internacional, Valencia (2017) determinó que la municipalidad en estudio ha logrado incrementar sus ingresos tributarios, toda vez, que muchas empresas importantes se han apostado en su zona, generando con ello dinámica a la economía, frente a esta situación, la municipalidad, creyó conveniente otorgar ciertos beneficios tributarios, al empresariado, con el afán de atraerlos. El ingreso de mayores recursos genera que la municipalidad, realice mayores inversiones, en obras y servicios, lo cual es bien visto y aprobado por la población; en razón de ello, la municipalidad tiene un buen nivel de ejecución presupuestal, lo que le permite alcanzar sus objetivos y metas como institución del Estado, además de generar fuentes de trabajo a sus pobladores, dinamiza la economía.

Dentro de los antecedentes nacionales, Chang (2018) expresa que su trabajo de investigación tuvo como objetivo, describir de qué manera la recaudación tributaria municipal incide en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huarney, periodo 2017; investigación de tipo descriptiva, donde concluye que se pudo verificar la existencia de una relación directa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución de los gastos por dichas fuentes de financiamiento; al tener un cumplimiento óptimo. Asimismo, señala que la ejecución presupuestal de la municipalidad es significativa, habida cuenta, que presenta avances del 73% respecto del presupuesto institucional modificado, y que generalmente se da en la inversión (obras).

Es de gran aporte al presente trabajo, en la medida que permite identificar las estrategias para mejorar la recaudación tributaria.

Rosales (2019) en su investigación la cual tuvo como objetivo, analizar el propósito de la recaudación de impuestos tributarios en la ejecución presupuestal de la municipalidad

provincial de Ferreñafe, periodo 2016; la investigación fue descriptiva, de diseño no experimental; dentro de sus conclusiones señaló, que la entidad carece de estrategias, campañas y políticas que permitan que la recaudación de la institución aumente y afirma que solo se recaudó el 84% de lo presupuestado, asimismo, se logró identificar que el presupuesto recaudado por la municipalidad, proviene en mayor escala del impuesto predial.

La investigación permite, observar las deficiencias que tiene la entidad en el cobro del impuesto predial, lo cual le minimiza los ingresos y no le permite realizar actividades en beneficio de la población.

Por otro lado, Quispe y Bustamante (2020) en su investigación tuvo como objetivo, determinar la relación que existe entre la recaudación de impuestos municipales y su evaluación en la ejecución de gastos en la municipalidad provincial de Huancasancos, año, 2017; utilizó el tipo de investigación básica, de nivel descriptivo correlacional, la muestra estuvo compuesto por el acervo documentario de la recaudación de impuestos, así como la ejecución presupuestaria, en sus resultados determinó que la recaudación municipal es un instrumento de gran relevancia para las municipalidades, debido a que un buen proceso de recaudación les permite contar con mayores recursos económicos, a fin de atender las necesidades en bienes y servicios que van dirigidas hacia la población. En una de sus conclusiones determinó que la municipalidad mostró un aumento en su recaudación municipal provenientes de los impuestos municipales en el año 2016, logró recaudar el monto de S/ 44,420.00 soles y disminuyó en el ejercicio de 2017 el importe de S/ 22,616.81 soles.

Eche y García (2019) destaca que su trabajo de investigación tuvo como objetivo, demostrar que incidencia tiene la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal en el año 2018, en la municipalidad provincial de Trujillo; en la investigación se utilizó el diseño explicativo- causal, es decir, observar la influencia entre lo recaudado

por impuestos y lo ejecutado en el presupuesto; el tipo de investigación utilizada fue la aplicada, en tanto se utilizó teorías ya existentes, para aplicarlas en un contexto real; determinando en sus conclusiones que existe una baja recaudación en los impuestos municipales en la entidad, por incumplimiento en el pago de los contribuyentes, a pesar de existir políticas de cobranza.

Es de gran importancia a la presente investigación, por cuanto permite observar cómo se determina la incidencia entre las variables recaudación tributaria y ejecución presupuestal, las mismas que son similares a las planteadas.

Por otra lado, Ibáñez y Llantoy (2017) la cual tuvo como objetivo, determinar el grado de relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestaria de la municipalidad investigada, periodo 2014; en cuanto a su metodología fue una investigación de tipo aplicada, de nivel correlacional y de diseño no experimental; determinando en sus conclusiones que la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestaria de la municipalidad es de manera positiva: Se evidencia que el coeficiente de Pearson $r= 0.635$, por tanto la correlación es significativa al nivel 0.01.

Investigación de gran aporte, por cuanto permite observar cómo se correlacionan las dos variables, las mismas que son sujetos de estudio en el presente trabajo.

Respecto de la variable, impuestos municipales, Yepes y De Los Ríos (2017) indican que son tributos cuya fiscalización les corresponde a los gobiernos locales, actualmente existen seis impuestos municipales; el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, todos dentro del marco de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo 776).

Por otro lado, Acosta y Montenegro (2016) señalan que el impuesto predial son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación

directa de la municipalidad al contribuyente, tal como lo indica el artículo 5° de la ley de Tributación Municipal; del mismo modo indican que la doctrina lo define como impuesto directo y de carácter real que grava el valor de determinado del inmueble de forma anual y, en efecto es un impuesto a la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica.

Respecto del impuesto de alcabala, Yepes y De los Ríos (2017) señalan que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles, correspondiendo al comprador pagar el impuesto. Su base imponible es el valor de transferencia, la cual no puede ser menor al autovalúo y debe ser ajustado por el índice de precios al por mayor (IPM). El impuesto a pagar corresponde al 3% de la base imponible, es único, es decir, se da cuando se realiza una transacción.

En cuanto al impuesto vehicular, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) señala que, es el que grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas, station wagon, camiones, buses y omnibuses, con una antigüedad no mayor de 3 años, contados a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular, lo sujetos afectos son las personas naturales o jurídicas propietarias de los vehículos gravados, al 01 de enero del año, la base imponible es el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, según conste en el comprobante de pago, la tasa es del 1% de la base imponible, en ningún caso el monto a pagar será menor inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1° de enero al que corresponda el impuesto.

Respecto del impuesto a las apuestas, el Decreto Legislativo N° 776, en su artículo 38° prescribe que, "es un tributo de periodicidad mensual que grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas". Del mismo modo la norma en su artículo 48° establece que el impuesto a los juegos, "grava la

realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como las loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios al azar”.

Del mismo modo, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, esta prescrito en el artículo 54° de la precitada Ley, la cual grava el monto que se abonó por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente autorizados por el Instituto nacional de Cultura.

En cuanto a la variable ejecución presupuestal, se define en principio, lo que es el Sistema Nacional de Presupuesto Público y que según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), al cual es dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos.

El Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene su base legal en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley 28411, mediante la cual se establece los principios, procesos y procedimientos que regulan el sistema, de acuerdo al artículo 11° de la Ley Marco de la administración Financiera del Sector Público-Ley 28111 en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

En cuanto a la definición de presupuesto Sánchez y Coll (2016) indica que es la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un proyecto, es decir, es determinar en términos dinerarios la estimación de los costos de un proyecto, para lo cual se tiene en cuenta todos los ingresos y gastos que se prevén y permiten un seguimiento para controlarlos.

Según la Ley 28411, las fases del presupuesto público son:

- a) La Programación, fase inicial del proceso presupuestario en la que se estiman los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función los servicios que presta y para el logro de resultados, en donde se define los objetivos y escala de prioridades, durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional de apertura (PIA).
- b) Formulación: en esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándolas en cadena de gastos y las fuentes de financiamiento. Para el presente estudio, fue objeto de estudio la fuente de financiamiento, los impuestos municipales (OIM).
- c) Aprobación: el cual es aprobado por el Congreso de la Republica mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.
- d) Ejecución: en esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado por cada entidad pública, tomando en cuenta la programación de compromisos anual (PCA), que, según la Ley, es un instrumento de programación del gasto público a corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos.
- e) Evaluación: es la parte del proceso presupuestario donde se brinda información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas (2021) indica que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es aprobado por el titular de la entidad con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal respectivo. Para el presente caso el PIA es aprobado por el alcalde mediante resolución de alcaldía, del mismo modo señalan que el Presupuesto Institucional Modificado, es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones

presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

En cuanto a la ejecución presupuestal Hanco (2018) señala que es el proceso a través del cual se desarrollan las obligaciones de gasto con la finalidad de financiar la prestación de bienes, servicios y obras, y a su vez genere resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados por sus respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, teniendo en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias que por Ley le corresponde atender a cada institución pública; teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal es medible en ratios, concepto concordante con lo que indica la Dirección General de Presupuesto Público (2019) en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, que la ejecución presupuestal es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto, a fin de costear la prestación de bienes y servicios públicos y , a su vez lograr los resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, concordancia con la programación de compromiso anual (PCA). La ejecución presupuestal se desarrolla bajo el siguiente esquema:

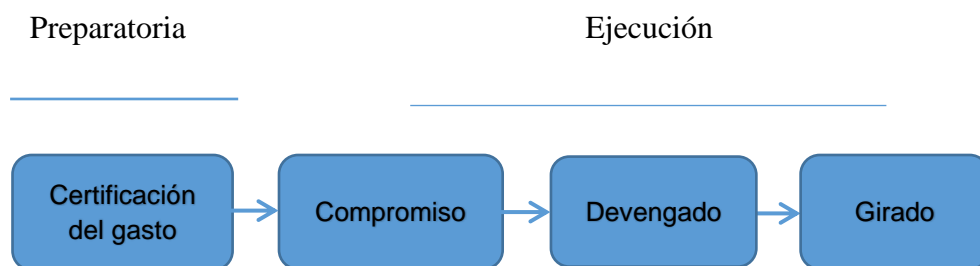


Figura 1 proceso de ejecución del gasto público

Dirección General de Presupuesto Público (2019) describe que el proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas, la primera es la preparatoria para la ejecución, la cual tiene como fase la certificación presupuestal y la segunda la ejecución tendiendo como fases, al compromiso, devengado y girado.

En cuanto a la certificación del gasto, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 señala que es un acto mediante el cual se certifica que existan los créditos presupuestarios para poder asistir a todas las obligaciones durante el año fiscal; la certificación implica la reserva del crédito hasta el perfeccionamiento del compromiso y la ejecución del gasto, bajo responsabilidad del titular del pliego (Art. 13°).

En cuanto a las fases de la ejecución se tiene: a) Compromiso, acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados (Art. 16°); b) Devengado, acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización o prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto (Art. 17°) y c) Girado, acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación recocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. El pago es regulado por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

La ejecución presupuestal de los impuestos municipales se mide de acuerdo los índices que establece el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), el cual utiliza la siguiente formula:

$$I = (\text{devengado/egresos PIM}) * 100.$$

Cuyo cálculo se realiza por Fuente de Financiamiento y por Genérica de gasto.

El presente trabajo tuvo como objetivo general de investigación: Demostrar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de

la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020; teniendo como objetivos específicos: a) Analizar la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020; b) Identificar el Presupuesto asignado a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020; c) Evaluar la ejecución presupuestaria de los impuesto municipales recaudados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.

La hipótesis de la presente investigación fue la siguiente: la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.

CAPÍTULO II. MÉTODO

La presente investigación fue de tipo descriptiva, y tal como Muñoz (2018) señala, que en ella el investigador diseña un proceso para descubrir las características o propiedades de determinados grupos, individuos o fenómenos; estas correlaciones le ayudan a determinar o describir comportamientos o atributos de las poblaciones, hechos o fenómenos investigados, sin dar una explicación causal de los mismos.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo por cuanto los métodos utilizados sirvieron para explicar los resultados y según Baez (2017) "describe los hechos como son, explica la causa de los fenómenos" (p.36).

El diseño de investigación fue no experimental, debido a que no se manipularon las variables de estudio, solo se observaron y analizaron la incidencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, y como lo indican Hernández, et al. (2014) es la investigación donde no se realiza manipulación de las variables, tan solo son observables en su ambiente, para luego analizarlos.

El esquema utilizado fue el siguiente

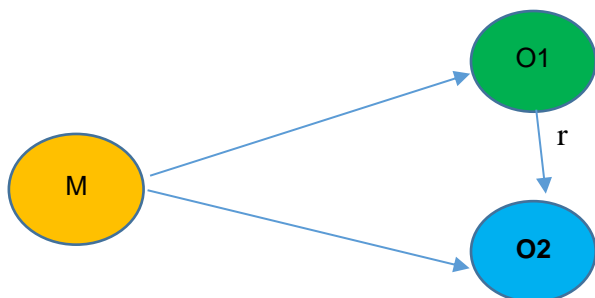


Figura 2 Esquema de investigación

Donde:

M= muestra

R= relación de variables

O1= Recaudación de Impuestos Municipales

O2= Ejecución Presupuestaria

En cuanto a la población Hernández, et al. (2014) indica a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, para el presente caso la población estuvo conformada por los registros de la recaudación tributaria, así como los registros de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

La muestra, según Muñoz (2018) "es el segmento de la población que se considera representativa de un universo y se selecciona para obtener información cerca de las variables objeto de estudio" (p.167); para el presente trabajo la muestra estuvo conformada por los registros de la recaudación tributaria, así como los registros de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, periodo 2020.

La técnica que se utilizó para recoger la información fue el análisis documental que según Muñoz (2018) "es una técnica de recolección de datos o información, en la que predomina el acopio de información por medio de una serie de documentos, desde lo básico. Como pudiera ser un libro, hasta archivos altamente especializados" (p.213).

Como instrumento se utilizó la ficha de análisis documental para evaluar la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de El Porvenir, periodo 2020, y tal como Muñoz (2018) señala que "es el instrumento a través del cual se recaban los datos que identifican todo tipo de documentos consultados" (p.223) Los datos obtenidos en la etapa de recolección fueron recopilados de la municipalidad distrital de El Porvenir y posteriormente procesados en hojas de cálculo del programa informático de Microsoft Excel, elaborando en este proceso cuadros estadísticos y figuras, los cuáles se utilizaron como material informativo, de apoyo en el desarrollo de los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

Respecto del procedimiento se solicitó en primer lugar el permiso correspondiente a la entidad para realizar la investigación, luego se recopiló la información para su posterior análisis, los cuales fueron plasmados en tablas para su interpretación, a partir de los resultados se logró determinar las conclusiones.

Para el análisis cuantitativo de los datos, se utilizó la estadística descriptiva, mediante cuadros estadísticos, los cuales fueron trabajados en el programa Excel, para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados, asimismo se utilizó para medir la incidencia de la recaudación municipal en la ejecución presupuestal, la siguiente tabla de baremos:

Tabla 1

Medir la incidencia de la ejecución presupuestal

Tabla de baremos	
Rango	Calificación
Deficiente	0-25%
Regular	26-50%
Bueno	51-75%
Muy bueno	76-100%

Nota: Elaboración propia

En la presente investigación se tomaron los siguientes aspectos éticos: El principio de la actividad intelectual siguiendo las normas de American Psychological Association – séptima edición (APA) en las citas bibliográficas respetando los derechos de autor; se cumplió además con las normas y directivas que tiene la universidad respecto de la elaboración de informe de tesis, además se guardó la reserva y confidencialidad de los datos obtenidos.

CAPÍTULO III RESULTADOS

La Municipalidad Distrital de El Porvenir, está ubicada en el distrito de El Porvenir, Provincia Trujillo, Departamento de la Libertad. El Distrito fue creado mediante Ley N° 15368, del día 08 de enero de 1965, se rige bajo la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y está sujeta al ámbito del Sistema Nacional de Control, goza de personería jurídica de Derecho Público y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Tiene como misión Institucional “Somos una Institución que promueve en forma concertada el desarrollo integral del distrito, con una gestión transparente y equitativa, con un entorno ordenado y seguro, fomentando la actividad empresarial, al contar con un territorio integrado, saludable y con servicios de calidad.”, y como visión institucional, “El Porvenir, capital del calzado, ciudad vivible, competitiva y sostenible, con mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y con cultura de paz”.

El organigrama de la institución es el siguiente:

Organigrama de la Municipalidad Distrital de El Porvenir

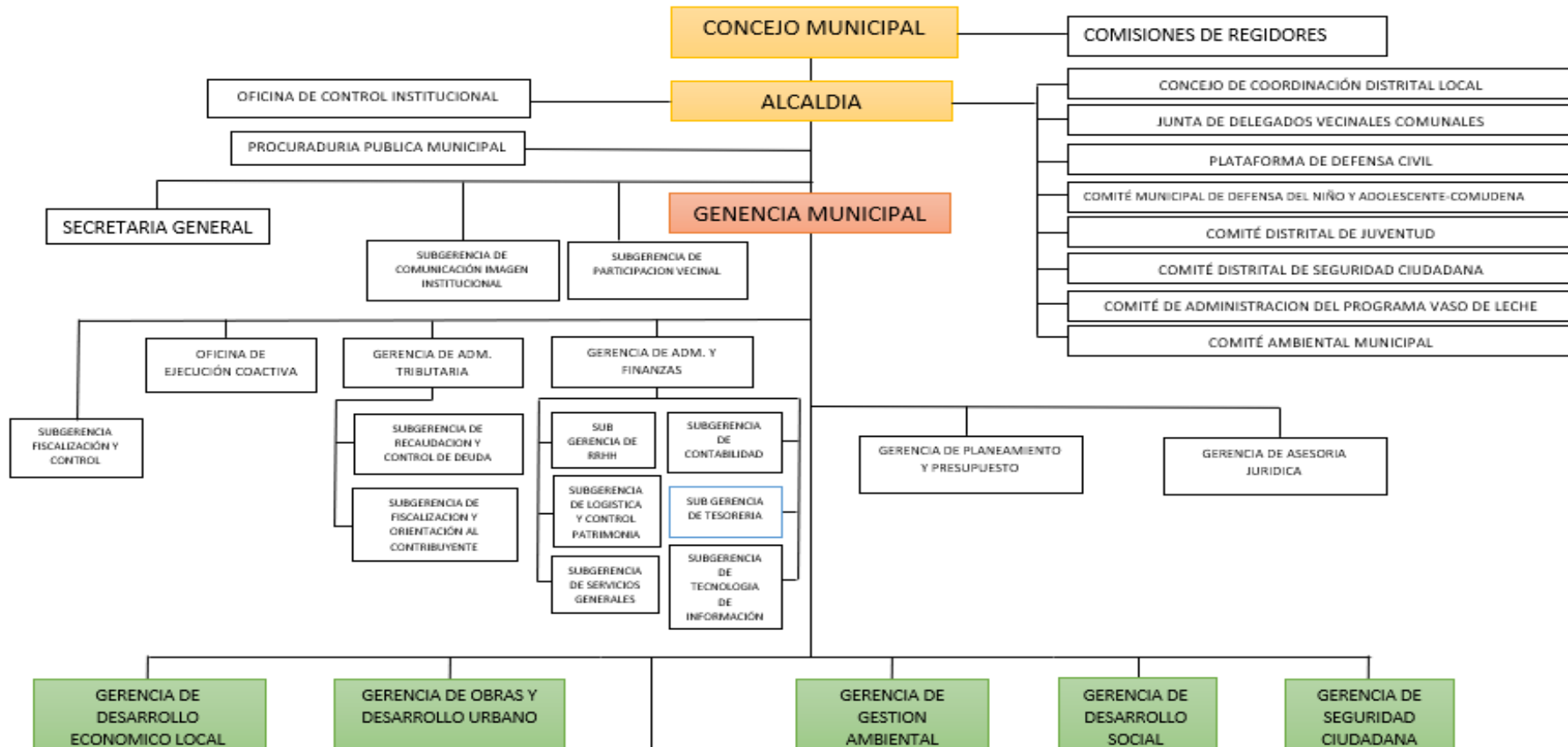


Figura 3 Organigrama

- **Del objetivo 1:**

Analizar la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.

Tabla 2

Recaudación del impuesto predial año 2020

Mes	AÑO 2020	
	Recaudación (S/)	%
Enero	155,781	17
Febrero	155,921	17
Marzo	69,608	8
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	43,723	5
Agosto	69,473	8
Setiembre	102,699	11
Octubre	95,784	11
Noviembre	98,895	11
Diciembre	115,652	13
Total	907,536.00	100

Nota: Datos extraídos del área de presupuesto de la municipalidad distrital de El Porvenir

Análisis:

Como se observa en la tabla 02, los meses de enero y febrero se obtuvo una recaudación de 17% relativamente alta respecto de los siguientes meses, en razón que aún no había la pandemia, la misma que fue suscitada a partir del 15 de marzo, mes en que la recaudación baja a 8%, es decir, baja en términos monetarios en S/86,313 (155,921-69,608) respecto del mes de febrero; además se aprecia que en los meses de abril, mayo y junio no hubo recaudación debido a la cuarentena en que estaba el país y el mundo, recién en julio la entidad comienza a recaudar pero en menor proporción, siendo esta del 5%, luego en el mes de agosto sube a 8%, para en el mes de septiembre, octubre y

noviembre sube a 11% y finalmente en diciembre termina en 13%. El total recaudado en el año 2020 fue de S/ 907,536.00.

Para determinar una recaudación real del impuesto predial se realizó una comparación entre los años 2020 y 2019, debido a que este año no fue inusual, obteniendo la siguiente tabla:

Tabla 3

Recaudación del impuesto predial año 2019 y 2020

Mes	2019		2020		VARIACIÓN(S/)
	Recaudación(S/) (1)	%	Recaudación(S/) (2)	%	Monto (2-1)
Enero	75,392	5	155,781	17	80,389
Febrero	116,190	7	155,921	17	39,731
Marzo	151,286	9	69,608	8	-81,678
Abril	192,491	12	0	0	
Mayo	107,288	7	0	0	0
Junio	105,097	6	0	0	
Julio	150,216	9	43,723	5	-106,493
Agosto	161,255	10	69,473	8	-91,782
Setiembre	116,733	7	102,699	11	-14,034
Octubre	108,358	7	95,784	11	-12,574
Noviembre	105,410	7	98,895	11	-6,515
Diciembre	230,427	14	115,652	13	-114,775
Total	1,620,143	100	907,536.00	100	-712,607

Nota: Datos extraídos del área de presupuesto de la municipalidad distrital de El Porvenir

En la tabla 3 se observa que la recaudación del año 2019, que fue un año normal se recaudó el monto de S/1,620,143 superior al del 2020 en que la recaudación fue menor en S/ 712,607. No obstante, la recaudación del 2020 en los dos primeros meses superó al del 2019 en S/80,389 y S/39,731 respectivamente, en el mes de marzo que sucede la pandemia la recaudación comienza su descenso desde los meses de julio a diciembre. Obteniéndose una variación total de S/712,607.00.

Tabla 4

Recaudación del impuesto de alcabala año 2020

Mes	2020	
	Recaudación (S/)	%
Enero	17,192	18
Febrero	53,294	57
Marzo	6,445	7
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	4,626	5
Agosto	12,571	13
Setiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	94,127	100

Nota: Datos extraídos del área de presupuesto de la municipalidad distrital de El Porvenir

Como se observa en la tabla 04 la recaudación por el impuesto de Alcabala solo se dio en 05 meses del año 2020, y como es de vesre el mes de febrero, fue el mes en que más se recaudó con el monto de S/53,294 que significa el 57% del total recaudado, siendo el mes de julio el de menor recaudación con solo S/4,626 que significa el 5% del total recaudado por este impuesto. Es de tener en cuenta que al ser este un impuesto que grava los actos jurídicos de compra venta de predios, no se da en todos los meses, no obstante, este año fue inusual debido al COVID 19. El monto total recaudado por este impuesto fue de S/94,137.

Tabla 5

Recaudación del impuesto de alcabala año 2019 y 2020

Mes	2019		2020		Variación(S) Monto (2-1)
	Recaudación(S/) (1)	%	Recaudación(S/) (2)	%	
Enero	21,427	6	17,192	18	-4,235
Febrero	28,667	8	53,294	57	24,627
Marzo	57,789	17	6,445	7	-51,344
Abril	40,362	12	0	0	-40,362
Mayo	33,622	10	0	0	-33,622
Junio	12,361	4	0	0	-12,361
Julio	25,532	7	4,626	5	-20,906
Agosto	28,399	8	12,571	13	-15,828
Setiembre	19,627	6	0	0	-19,627
Octubre	9,201	3	0	0	-9,201
Noviembre	43,048	12	0	0	-43,048
Diciembre	28,106	8	0	0	-28,106
TOTAL	348,141	100	94,127	100	-254,014

Nota: Datos extraídos del área de presupuesto de la municipalidad distrital de El Porvenir

En la tabla 05 se observa que la recaudación en un año normal como lo fue el 2019 se recauda todos los meses por este impuesto, siendo incluso algunos meses mejores que otros, como es de verse en los meses de marzo, abril y noviembre del 2019 se recaudó S/57,789, S/40,362 y S/43,048 respectivamente, del mismo modo se tiene una baja recaudación en el mes octubre con solo S/9,201.

Comparando ambos años, se tiene que esta baja en el mes de enero baja en el año 2020 en S/4,235 respecto del año 2019, no obstante, en el mes de febrero el año 2020 muestra una mejor recaudación que el 2019, por cuanto se recaudó S/24,627 más respecto del año anterior. Los meses de abril a junio que fue la cuarentena no se tuvo recaudación, al igual que de setiembre a diciembre.

- **Del objetivo 02**

Identificar el Presupuesto asignado a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.

Tabla 6

Presupuesto asignado para recaudar impuestos municipales a nivel de PIA y PIM año 2020

RUBRO	Presupuesto institucional de apertura (S/) (PIA)	2020 Presupuesto institucional modificado (S/) (PIM)	%
07: Fondo de compensación municipal	10,184,171	13,296,628	25
08: Impuestos municipales	2,256,719	2,292,683	4
09: Recursos directamente recaudados	2,400,000	2,577,944	5
13: Donaciones y transferencias	0	207,858	0.4
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	10,107,578	23,201,112	43
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	528,444	12,161,415	23
TOTAL	25,476,912	53,737,640	100

Nota: Datos extraídos de la página amigable del MEF

En la tabla 6 se observa que la asignación presupuestal para los Impuestos Municipales en el año 2020, de un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/2,256,719, se amplía en el presupuesto institucional modificado (PIM) a S/2,292,683 el cual representa el 4% del total del presupuesto del 2020. Como es de verse hay una variación de S/35,964 respecto del PIA.

Tabla 7

Comparación del presupuesto asignado en los años 2019 y 2020

RUBRO	2019			2020		
	Presupuesto institucional de apertura (S/ (PIA)	Presupuesto institucional modificado (S/ (PIM)	%	Presupuesto institucional de apertura (S/ (PIA)	Presupuesto institucional modificado (S/ (PIM)	%
07: Fondo de compensación municipal	10,184,171	11,812,342	27	10,184,171	13,296,628	25
08: Impuestos municipales	2,000,000	2,179,340	5	2,256,719	2,292,683	4
09: Recursos directamente recaudados	2,400,000	2,785,375	6	2,400,000	2,577,944	5
13: Donaciones y transferencias	0	366,522	0.8	0	207,858	0.4
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	10,107,578	23,701,129	53	10,107,578	23,201,112	43
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	528,444	3,714,688	8	528,444	12,161,415	23
TOTAL	25,220,193	44,559,396	100	25,476,912	53,737,640	100

Nota: Datos extraídos de la página amigable del MEF

La tabla muestra la comparación de los presupuestos asignados para los años 2019 y 2020, determinándose que el presupuesto para el 2020, fue un promedio de años anteriores. En el año 2020 el PIM creció en S/113,343 respecto del año 2019.

Tabla 8

Recaudación de impuestos municipales año 2020

IMPUESTOS	2020			
	Presupuesto institucional de apertura (S/) (PIA)	Presupuesto institucional modificado (S/) (PIM)	Recaudado (S/)	Variación %
Impuesto Predial	2,047,440	2,083,404	907,536	44
Alcabala	209,279	209,279	94,127	45
Total	2,256,719	2,292,683	1,001,663	44

Nota: Se aplica la escala siguiente para evaluar la recaudación de impuestos: deficiente (0-30) regular (31-50), buena (51-75) y muy buena (76-100)

Se observa en la tabla 08 las estimaciones que se tuvieron a nivel de PIA y PIM para recaudar los impuestos municipales en el año 2020, siendo que solo se recaudó por impuesto predial la suma de S/907,536 que significa el 44% respecto de lo estimado en el PIM que fue de S/2,083,404; para el impuesto de alcabala se recaudó S/94,127 que significa el 45% de lo estimado en el PIM que fue de S/209,279. El monto total recaudado por impuestos municipales fue de S/1,001,663, que significa el 44% de lo estimado en el PIM del año 2020 y aplicando la escala de valoración se obtiene que la recaudación fue **REGULAR**, aun en tiempos de pandemia.

- **Del objetivo 03**

Evaluar la ejecución presupuestaria de los impuestos municipales recaudados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.

Tabla 9

Ejecución presupuestal de los impuestos municipales a nivel de genérica del gasto.

GENÉRICA	2020			
	Presupuesto institucional de apertura (S/) (PIA)	Presupuesto institucional modificado (S/) (PIM)	EJEJCUCIÓN (S/) Devengado	INDICADOR %
Personal y obligaciones sociales	330,028	75,801	69,844	92
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	2,440	2,440	100
Bienes y servicios	1,926,691	2,203,812	669,400	30
Otros gastos	0	158	158	100
Adquisición de activos no financieros	0	10,472	3,200	31
TOTAL	2,256,719	2,292,683	745,042	32

Nota: Se aplicada la tabla de baremos: Deficiente (0-25%), Regular (26-50%); Bueno (51-75%); Muy bueno (76-100%)

En la tabla 09 se observa la ejecución presupuestal del gasto para el año 2020, respecto del Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo lo siguiente:

Para pago de planillas de funcionarios y servidores S/330,028, con indicador de eficacia de 92 %; que aplicada la tabla de baremos significa que es muy bueno; para el pago de pensiones el indicador fue de 100% que significa muy bueno; para adquisición de bienes

y servicios el indicador fue de 31% que significa una ejecución regular según la escala, y para otros gastos de 100% y finalmente para adquisición de inversiones de bienes de capital fue de 31% indicador que muestra una ejecución regular.

Sobre el objetivo general se obtiene como resultado que el indicador final muestra que la recaudación de impuestos municipales tiene una incidencia de ejecución presupuestal REGULAR, en razón que el índice arrojó el 32%.

- **Validación de hipótesis**

Los resultados obtenidos validan la hipótesis planteada, en el sentido que se ha demostrado que la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, para el año 2020, por cuanto, aplicada la tabla de baremos, se obtiene un indicador de ejecución presupuestal, regular.

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Respecto del primer objetivo específico, la recaudación de impuestos municipales para el año 2020 fue de solo S/1,0001,663 que significaron el 44% de lo estimado a recaudar en el PIM (S/2,292,683), esto por cuanto este año fue inusual, habida cuenta, que en la quincena de marzo sucede la pandemia por COVID 19, no obstante, aplicada la escala de valoración para ver la recaudación de impuestos, arrojó que es REGULAR, aun en tiempos de pandemia, lo que significa además que este monto sea significativo, por cuanto ayudo a costear gastos de personal, adquisición de bienes, entre otros. La investigación guarda cierta similitud con Quispe y Bustamante (2020) quien determinó que la municipalidad mostró un aumento en su recaudación municipal provenientes de los impuestos municipales en el año 2016, en que logro recaudar el monto de S/ 44,420.00 soles y disminuyó en el ejercicio de 2017 el importe de S/ 22,616.81 soles, asimismo guarda relación con Rosales (2019) quien en su investigación señaló, que la entidad carece de estrategias, campañas y políticas que permitan que la recaudación de la institución aumente y afirma que solo se recaudó el 84% de lo presupuestado, asimismo se logró identificar que el presupuesto recaudado por la municipalidad, proviene en mayor escala del impuesto predial.

Respecto del segundo objetivo específico, la asignación presupuestal de los impuestos municipales, como en toda entidad pública, se llevó cabo, a través de estimaciones siendo que de un Presupuesto Institucional de Apertura de S/2,256719, se amplía en el presupuesto institucional modificado a S/2,292,683 el cual representa el 4% del total del presupuesto del 2020. La investigación guarda similitud con Cruz (2017) quien demostró que la recaudación del impuesto de predios se relaciona con la ejecución presupuestaria de la

municipalidad, por cuanto a mayor recaudación fiscal mayor será la inversión en la ejecución de obras públicas.

Respecto del tercer objetivo específico, la entidad al evaluar la ejecución de su presupuesto, respecto de los impuestos municipales, el indicador muestra que la recaudación de impuestos tiene una incidencia de ejecución presupuestal, regular, por cuanto el índice arroja el 32%, resultados que guardan similitud con la investigación realizada por Chang (2018) quien determinó en sus conclusiones que existe una relación directa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución de los gastos por dichas fuentes de financiamiento; al tener un cumplimiento óptimo. Asimismo, señala que la ejecución presupuestal de la municipalidad es significativa, habida cuenta, que presenta avances del 73% respecto del presupuesto institucional modificado.

Asimismo, tiene similitud a lo determinado por Ibáñez y Llantoy (2017) quienes determinaron en sus conclusiones que la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestaria de la municipalidad es de manera positiva, por cuanto se evidencio que el coeficiente de Pearson $r = 0.635$, por tanto, la correlación es significativa al nivel 0.01.

Respecto del objetivo general, el cual fue demostrar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020, se obtiene que la recaudación de impuestos municipales incide en forma REGULAR en la ejecución presupuestal, resultado que guarda cierta similitud con lo indicado por Eche y García (2019) que demostraron que la recaudación de los impuestos municipales incide de manera significativa en la mejora de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2018, por cuanto el nivel de incidencia está en el

rango de óptimo; asimismo, se relacionan con Ibáñez y Llantoy (2017) que señalan que la relación de las variables de estudio, recaudación de impuestos y ejecución presupuestal, se relacionan de manera positiva y significativa, es decir, los impuestos municipales inciden en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2014.

De acuerdo a la contrastación de la hipótesis, se demuestra que la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, para el año 2020.

La presente investigación tiene implicancias académicas, por cuanto, la revisión de la literatura encontrada permitió evaluar a la entidad respecto de las variables, recaudación y ejecución presupuestal, la misma que servirá de base para futuras investigaciones que se realicen sobre el tema, asimismo tienen implicancias prácticas, por cuanto, servirá para que las entidades rediseñen sus políticas y estrategias con el fin de no detener la recaudación de impuestos y facilitar las modalidades el pago para de los contribuyentes, en tiempos desacostumbrados (Pandemia).

Para realizar la investigación hubo algunas limitaciones, por cuanto, los funcionarios se mostraban herméticos en brindar información sobre la entidad, solo proporcionaron lo que creían conveniente, no obstante, se recurrió a otras fuentes para complementar dicha información, nos proporcionaban fechas en las que podíamos acercarnos a la entidad las cuales no pasaban de una vez cada quince días debido a la situación en la que se encontraba el país, no obstante se logró recaudar lo necesario para concretar el presente trabajo de investigación.

- Se determinó que la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad distrital de El Porvenir, en el año 2020 fue **REGULAR**, debido a la pandemia que se vivió, la cual no permitió alcanzar un porcentaje de recaudación importante de acuerdo a lo estimado en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Se determinó que la asignación presupuestal estimada en el presupuesto institucional de apertura de la municipalidad distrital de El Porvenir, en el periodo 2020, fue realizada del promedio de los presupuestos de años anteriores, nótese que este varió solo en S/256,719 respecto del año 2019.
- Se determinó que la recaudación de impuestos municipales incidió en forma **REGULAR** en la ejecución presupuestal, por cuanto el dinero recaudado sirvió para hacer frente a los gastos que tuvo la entidad, concluyendo que, a mayor recaudación, habrá una mayor ejecución de presupuestos, siempre y cuando los funcionarios, tengan la capacidad de gastar.

REFERENCIAS

- Acosta, O. y Montenegro, F. (2016). EL IMPUESTO PREDIAL Y LA INVERSIÓN INMOBILIARIA. *Dialnet*. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-ElImpuestoPredialYLaInversionInmobiliariaEnElPeru-5989818.pdf>
- Baez, G. (2017). *Metodologia de la Investigacion (3era edicion)*. Mexico: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <file:///E:/LIBROS%20DE%20METODOLOGIA/LIBRO%20DE%20METODOLOGIA%20D%20ELA%20INVESTIGACION%20DE%20BAENA-2017.pdf>
- Chang, S. (2018). Tesis: INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CASO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, EN EL PERIODO 2017. *Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote*. Chimbote, Peru. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5608>
- Chujutalli, J. y Ormeño, C. (2020). "*Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*". Tesis de maestría, Universidad del Pacifico, Lima. Perú. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Cruz, M. (2017). "*Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*". Tesis de grado, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Ambato. Ecuador. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Dirección General de Presupuesto Público. (2019). "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". *RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01*. Perú. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-para-la-ejecucion-presupuestaria-resolucion-directoral-n-036-2019-ef5001-1841806-1/>

- Eche, J. y Garcia, A. (2019). *Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2018*. Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Perú, Trujillo. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/5801/1/RE_CONT_JOS%c3%89.ECHE_ALEXANDRA.GARCV%c3%8dA_IMPUESTOS.MUNICIPALES_DATOS.PDF
- Hanco, J. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la municipalidad distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Perú. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8123/Hanco_Choquepata_Julio_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez, R.; fernandez, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. Mexico D.F, Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Ibañez, Z. y Llantoy, R. (2017). *“Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2014”*. tesis de grado, Universidad Nacional de Huancavelica, Huncavelica. Perú. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de <file:///C:/Users/User/Downloads/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200075.pdf>
- MEF. (2019). *Minsiterio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-para-la-ejecucion-presupuestaria-resolucion-directoral-n-036-2019-ef5001-1841806-1/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *MEF*. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021).

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=45&id=6855&lang=es-ES. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=45&id=6855&lang=es-ES

Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: Editorial Progreso S.A de C.V. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

Quispe, Y. y Bustamante, L. (2020). *Recaudación de impuestos y su evaluación en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, Ayacucho – 2017*. Tesis de grado, Universidad Peruana Los Andes, Ayacucho. Peru. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2134/T037_44291384_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rosales, K. (2019). Tesis: "PROPÓSITO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE-2016". *Universidad Señor de Sipan*. Chiclayo, Peru. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6288/Rosales%20Fenco%20Karen%20Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, J. y Coll, F. (2016). Presupuesto. *Economipedia*. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>

Valencia, M. (2017). Tesis: " *Análisis de la ejecución presupuestal del municipio de Guachane desde el año 2008 hasta el año 2015 con los impuestos recaudados de las empresas de la zona franca ubicadas en el parque industrial y comercial de la zona del Cauca, etapa I,II,II y*. Tesis de grado, Universidad Autónoma de Occidente, Cali. Colombia. Recuperado el 08 de 11 de 2021, de <http://red.uao.edu.co/handle/10614/9691>

Yepes, M. y De Los Rios, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. *Cepal*. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de Variables:

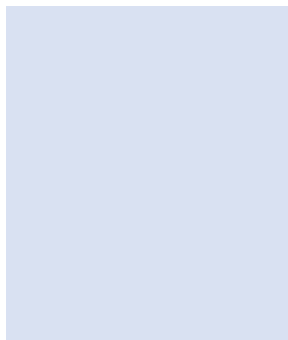
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
IMPUESTOS MUNICIPALES	VARIABLE INDEPENDIENTE: Impuestos Municipales	Se denomina impuestos municipales a las prestaciones de dinero o tributos exigidos que se establece con carácter obligatorio a la ciudadanía esto va a resultar como crédito a favor del patrimonio municipal.	Impuestos Municipales	Estimación
	Yepes y De Los Ríos (2017) indican que son tributos cuya fiscalización les corresponde a los gobiernos locales, actualmente existen seis impuestos municipales; el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, todos dentro del marco de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo 776).			Recaudación
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VARIABLE DEPENDIENTE: Ejecución presupuestal:	Son las acciones empleadas al uso óptimo del talento humano, los recursos financieros y materiales asignados en el presupuesto con la intención de conseguir los servicios, bienes y obras en la calidad, cantidad y oportunidad previstos en el mismo.	Ingresos públicos	Por fuente de financiamiento A nivel de Genérica de ingreso
	Hanco (2018) señala que es el proceso a través del cual se desarrollan las obligaciones de gasto con la finalidad de financiar la prestación de bienes, servicios y obras, y a su vez genere resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados por sus respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, teniendo en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias que por Ley le corresponde atender a cada institución pública.			A nivel de Genérica del gasto

Matriz de Consistencia:

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN / MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué manera la recaudación de los impuestos municipales incide en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020?	<p>Objetivo General:</p> <p>Demostrar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020;</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>a) Analizar el nivel de recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la mejora de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Impuestos municipales</p> <p>Tributos, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. (Soria, 2011)</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACION</p> <p>Investigación de tipo descriptiva</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>Conformada por los registros de la recaudación tributaria, así como los registros de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>análisis documental</p>
	<p>b) Identificar el Presupuesto asignado a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020</p> <p>c) Evaluar la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020</p>	<p>la recaudación de los impuestos municipales incide significativamente en la mejora de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE: Ejecución presupuestal</p> <p>El gasto público de la Ejecución Financiera se ejecuta a través del pago de las obligaciones de gasto en bienes y servicios públicos contraídos en el dentro de los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales del pliego. El gasto público es registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera con los datos relacionados con su formalización en el dentro de las normas legales establecidos. (Alvarado, 2015)</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>No experimental</p>	<p>Muestra</p> <p>Conformada por los registros de la recaudación tributaria, así como los registros de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, periodo 2020.</p>	<p>Instrumentos</p> <p>Guía de análisis documental</p>

Matriz de Instrumentos:

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	FICHA DE ANALISIS DE DATOS
Recaudación de Impuestos Municipales	<p>Variable independiente: Recaudación de Impuestos Municipales</p> <p>Yepes y De Los Ríos (2017) indican que son tributos cuya fiscalización les corresponde a los gobiernos locales, actualmente existen seis impuestos municipales; el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, todos dentro del marco de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo 776).</p>	Impuestos Municipales	Estimación	<p>ÁREA RESPONSABLE: Presupuesto</p> <p>TIPO DE DOCUMENTO:</p> <p>. Estado de recaudación de Impuestos Municipales PIA y PIM</p> <p>Los impuestos municipales son los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.</p>
	<p>Variable dependiente: Ejecución Presupuestal</p> <p>Hanco (2018) señala que es el proceso a través del cual se desarrollan las obligaciones de gasto con la finalidad de financiar la prestación de bienes, servicios y obras, y a su vez genere resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados por sus respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, teniendo en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias que por Ley le corresponde atender a cada institución pública.</p>		Ingresos Públicos	Fuentes de Financiamiento
Ejecución Presupuestal		Gastos Públicos	A nivel de Genérica de ingreso	



A nivel de
Genérica del gasto

**. Ejecución del Presupuesto a nivel de
genérica de gasto**

•
Fase del ciclo presupuestario que
comprende el conjunto de acciones
destinadas a la utilización óptima del talento
humano, y los recursos materiales y
financieros asignados en el presupuesto con
el propósito de obtener los bienes, servicios
y obras en la cantidad, calidad y oportunidad
previstos en el mismo.

Fuente: Elaboración Propia

Ficha de análisis:

Objetivo: Analizar la recaudación de impuestos municipales a través del PIA y PIM de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020; asimismo analizar el presupuesto a nivel de genérica de gasto.

Ficha de análisis documental

N.º	Área Responsable	Tipo de Documento	Argumento Encontrado
1	Presupuesto	Estado de recaudación de Impuestos Municipales PIA y PIM Presupuesto asignado a nivel de PIA y PIM Ejecución del Presupuesto a nivel de genérica de gasto	<p>Los impuestos municipales son los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.</p> <p>PIA: Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.</p> <p>PIM: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.</p> <p>Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.</p>

 ESCONRO S.A.C.

Mr. CPC. CÉSAR U. RUIZ OCHOA
GERENTE GENERAL

Ficha de análisis:

Objetivo: Analizar la recaudación de impuestos municipales a través del PIA y PIM de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2020; asimismo analizar el presupuesto a nivel de genérica de gasto.

Ficha de análisis documental

N.º	Área Responsable	Tipo de Documento	Argumento Encontrado
1	Presupuesto	Estado de recaudación de Impuestos Municipales PIA y PIM	Los impuestos municipales son los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.
		Presupuesto asignado a nivel de PIA y PIM	<p>PIA: Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.</p> <p>PIM: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.</p>
		Ejecución del Presupuesto a nivel de genérica de gasto	Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.



ESCORPIO S.A.C.
CECILIA CESAR L. ALFARO
GERENTE GENERAL